

Editorial



Se convoca el VI Premio O.I.S.S. para Trabajos de Investigación o Difusión relacionados con el tema "Crisis financiera y Sistemas de Pensiones"

Situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

Depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por parte del Reino de España



La OISS y la Procuraduría General de la Nación de Colombia suscriben un Convenio Marco de Colaboración



Sumario

EDITORIAL

3

Se convoca el VI Premio O.I.S.S. para Trabajos de Investigación o Difusión relacionados con el tema
“*Crisis financiera y Sistemas de Pensiones*”

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

4

Ecos de Iberoamérica

5

Secretaría General
Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
Costa Rica
Uruguay

Convocatorias

15

Secretaría General
Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
Costa Rica

Nombramientos

20

Bolivia
Brasil
Chile
Colombia
Uruguay

Publicaciones

21

Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
España

Novedades Normativas

23

Chile
Colombia



*Se convoca el VI Premio O.I.S.S.
para Trabajos de Investigación o Difusión
relacionados con el tema
"Crisis financiera y Sistemas de Pensiones"*



La crisis financiera iniciada en el año 2008 y en la que aún nos encontramos inmersos ha afectado a la práctica totalidad de los países y trasladado sus consecuencias a todos los aspectos de la economía de los mismos, alcanzando una dimensión mundial nunca conocida, como efecto de la globalización. En ese contexto, Iberoamérica no ha sido una excepción y la crisis, en

mayor o menor medida, ha incidido también sobre las economías de todos los países que conforman la Comunidad Iberoamericana.

Los sistemas de pensiones constituyen, en la mayor parte de los casos, una parte sustancial de tales economías y, consiguientemente, también en ellas ha tenido y tiene una incidencia importante la crisis financiera, tanto desde el punto de vista de tales sistemas considerados en su conjunto, como desde la consideración que sus efectos puedan haber tenido sobre sus beneficiarios a nivel individual.

En efecto, a nivel de los propios sistemas de protección, la caída de las cotizaciones como consecuencia del desempleo, el subempleo o la informalización generados por la crisis habrá tenido una amplia repercusión sobre los ingresos, a la vez que, desde la vertiente del gasto, la mayor demanda de protección derivada de tales circunstancias habrán tendido a incrementarlo por encima de su evolución habitual.

Y, a su vez, a nivel individual, la disminución de la rentabilidad o de los propios capitales acumulados en los sistemas de capitalización, los recortes en las actualizaciones de las prestaciones como medida de contención del gasto o el descenso en la densidad de las cotizaciones pueden ser, entre otros, efectos que en el momento actual o en el futuro afecten de forma directa o indirecta a las pensiones individualmente consideradas.

Así pues, el análisis de las consecuencias de la crisis en los sistemas de pensiones, sus efectos, y las medidas adoptadas o que puedan adoptarse para superarlas o minimizarlas, constituyen hoy un tema de plena actualidad y de enorme importancia para la viabilidad, sostenibilidad y suficiencia de tales sistemas.

Por tal razón, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en el marco de su función de promoción del estudio, investigación y perfeccionamiento de los sistemas de Seguridad Social contemplada en el artículo 2º d) de sus Estatutos y conforme al acuerdo adoptado por su Comité Permanente, reunido en Ciudad de Guatemala (Guatemala) el día 8 de octubre de 2009, convoca el VI Premio OISS.

Las bases de dicha Convocatoria se pueden descargar en nuestra web www.oiss.org o pulsando en el siguiente enlace:



Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

► Situación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social

El Convenio que fue unánimemente adoptado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile (2007), ha sido suscrito por catorce países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) y ratificado por siete países de los que cinco, El Salvador, Ecuador, Chile, Brasil y España; ya han depositado el instrumento de ratificación, esperando que por Uruguay y Venezuela lo hagan próximamente; por lo tanto, se considera que el Convenio entrará en vigor en el presente año, una vez sea depositado el séptimo instrumento de ratificación y suscriban el Acuerdo de Aplicación del Convenio que fue aprobado el 11 de septiembre de 2009 por la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social.

El Convenio promueve la coordinación normativa en materia de protección social, respetando los sistemas nacionales de seguridad social de los diferentes Estados de la región, la igualdad de trato, conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los trabajadores migrantes y sus familias y; constituye un importante instrumento para Iberoamérica en el ámbito de la Seguridad Social, en el actual proceso de globalización.

Por otro lado, en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos responsables de la Seguridad Social, celebrada en Lisboa los días 10 y 11 de septiembre de 2009, se aprobó el texto del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano y se decidió elevar a sus respectivos Gobiernos el texto aprobado para su consideración y firma.

El Acuerdo de Aplicación fija el procedimiento y los mecanismos necesarios para la implementación y aplicación del mismo, y no establece obligaciones distintas de las ya fijadas en el propio Convenio.

El texto regula, en primer lugar, los desplazamientos temporales de trabajadores, los trabajadores por cuenta propia y ajena, y el personal de Misiones Diplomáticas y oficinas consulares.

Además, se regula el derecho a las prestaciones de invalidez, vejez y supervivencia; las normas generales sobre totalización de periodos de seguro, cotización y empleo; el procedimiento para tramitar las prestaciones y documentos que deben acompañarse; y la notificación de resoluciones y prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Al no haber entrado aún en vigor el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, el Acuerdo entrará en vigor sólo respecto de los Estados que lo hayan suscrito y que hayan ratificado el Convenio o se hayan adherido al mismo a partir de la fecha en la que entre en vigor la norma. España ha sido el primer país que ha autorizado la firma del Acuerdo de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social (Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 2010).

**Convenio
Multilateral
Iberoamericano
de Seguridad
Social**



Convenio
Español



Convenio
Portugués



Acuerdo
Español



Acuerdo
Portugués

Ecoss de Iberoamérica

Secretaría General

► *Visita Técnica a España del Gerente de Promoción Social y Comunitaria del PAMI de Argentina*

Como continuación a la Pasantía y Asistencia Técnica sobre centros y servicios especializados para adultos mayores, celebrada en España del 9 al 13 de marzo de 2009 y en Argentina, los días 19 y 20 de noviembre del mismo año. Se ha realizado, organizada por la *Secretaría General de la OISS*, una visita Técnica a España, durante los días *18 a 22 de enero del presente año 2010* del Gerente de Promoción Social y Comunitaria del PAMI, D. Federico Susbielles con el fin de profundizar en determinados aspectos para su implementación en Argentina.

Así mismo, se tuvieron reuniones de trabajo con el Director General de Mayores de la Comunidad de Madrid y su equipo directivo, así como con el Consejero de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Castilla la Mancha y el Director General de Servicios Sociales de dicha Comunidad Autónoma.

Por otra parte se realizó una detallada visita al Centro Asistencial y de Cuidados Paliativos "Los Camilos" (Madrid).

Se tuvo también una reunión de trabajo en la sede del IMSERSO para conocer en detalle los *Programas de Vacaciones y Termalismo Social para las Personas Mayores*.



► *La OISS y la Procuraduría General de la Nación de Colombia suscriben un Convenio Marco de Colaboración*

La firma del Convenio Marco se realizó el pasado veinticinco de enero en la sede de la Secretaría General de la OISS en Madrid, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos y establecer acciones de cooperación para promover el desarrollo y mejor gestión de los sistemas de Seguridad y Protección Social, de actividades de apoyo y asistencia técnica, que fortalezcan la función preventiva y de control de gestión de la Procuraduría General de la Nación de Colombia ante las entidades y organizaciones del sector de la Seguridad y Protección Social.



D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS junto a D. Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación (Colombia)

El Procurador General, D. Alejandro Ordóñez Maldonado y la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, D^a. Diana Margarita Ojeda, han realizado varias visitas institucionales a entidades del ámbito de la Seguridad Social española - Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)-, efectuadas

algunas de ellas, en compañía del Embajador de Colombia, D. Carlos Rodado Noriega, del Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez Fernández, del Vicesecretario General de la OISS, D. Francisco M. Jacob Sánchez y de la Directora del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina, D^a. Gina Magno Riaño.



De izda. a dcha.: D^a. Gina M. Riaño, Directora Centro OISS (Colombia), D. Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación (Colombia), D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General OISS, D^a. Diana Ojeda, Procuradora Delegada (Colombia) y D. Francisco Jacob Sánchez, Vicesecretario General OISS.

► “Dictamen sobre aspectos socioeconómicos en las relaciones Unión Europea-América Latina”

El Comité Económico y Social Europeo ha aprobado el 3 de febrero de 2010, un **“Dictamen sobre aspectos socioeconómicos en las relaciones Unión Europea-América Latina”** de cara a la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina que se celebrará en Madrid el próximo día 18 de mayo de 2010 en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Resalta en el citado Dictamen un párrafo relativo al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta la existencia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, impulsado por la

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y, el Reglamento de la U.E. 883/2004, podría explorarse la posibilidad de una coordinación entre estos dos instrumentos que sirviera para trabajadores y empresas. Ello coadyuvaría en la mejora de las relaciones económicas y sociales entre la Unión Europea y América Latina”.

► Depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social por parte del Reino de España

El pasado 12 de febrero y en presencia del Secretario General Iberoamericano, D. Enrique Iglesias y del Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, D. Adolfo Jiménez Fernández, el Reino de España ha procedido al depósito en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Son ya cinco los países que lo han depositado, entre ellos: El Salvador, Ecuador, Chile, Brasil y España.

El convenio que fue unánimemente adoptado por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Santiago de Chile (2007), ha sido suscrito por catorce países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela) y ratificado en su día, por El Salvador, Ecuador, Chile, Brasil y España; ya ha sido ratificado parlamentariamente por Uruguay y Venezuela y, se espera que próximamente dichos países depositen el respectivo instrumento de ratificación en la Secretaría General Iberoamericana; por lo tanto, se considera que el Convenio entrará en vigor en el presente año, una vez sea depositado el instrumento de ratificación por el séptimo país.

El Convenio promueve la coordinación normativa en materia de protección social, respetando los sistemas nacionales de Seguridad

Social de los diferentes Estados de la Región, la igualdad de trato, conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los trabajadores migrantes y sus familias y; que constituye un importante instrumento para Iberoamérica en el ámbito de la Seguridad Social, en el actual proceso de globalización.



► "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social: Una herramienta para la superación de la pobreza"

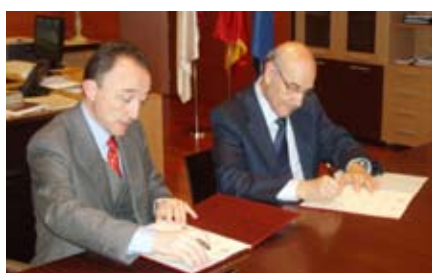
El día 17 de febrero tuvo lugar en La Casa de América en Madrid (España) el Seminario "Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social: Una herramienta para la superación de la pobreza". La inauguración estuvo a cargo de D. Octavio Granado, Secretario de Estado de Seguridad Social, a continuación tuvo lugar una conferencia seguida de un coloquio a cargo de D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, y, una mesa redonda en la que participaron D. Sebastián Reyna (UPTA), D. José Manzanera (ISCOD.UGT) y D. Enrique Martín-Serrano (CC.OO.), moderado por la periodista D^a. Mar Díaz-Varela (La Vanguardia).

► La OISS y la Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha, suscribieron un Convenio Marco de colaboración

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, suscribieron en Toledo el pasado 25 de febrero, Convenio Marco de colaboración para la internacionalización de la Seguridad Social y la adecuación de sus Instituciones gestoras.

El convenio que fue suscrito por Fernando Lamata Cotanda, Consejero de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, tiene por objeto, por parte de ambas instituciones, comprometerse a colaborar en actividades de apoyo y asistencia técnica mediante iniciativas que permitan progresar en el desarrollo de proyectos conjuntos, en la difusión de conocimiento, especialmente en lo que se refiere a la internacionalización de la Seguridad Social y la adecuación de sus Instituciones gestoras, así como la investigación y, en general cualquier otra actividad que ambas consideren pertinentes.

Para el desarrollo de dicho convenio se podrán efectuar diversas actividades, entre otras, la realización de cursos, estudios, desplazamiento de expertos, visitas técnicas, celebración de seminarios, simposium y coloquios internacionales, realización de ediciones conjuntas, etc.



D. Fernando Lamata Cotanda, Consejero de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

► **Visita Técnica de la Dirección de la Caja del Seguro Social de Panamá.**

Del 22 al 26 de febrero han visitado la Secretaría General de la OISS, el Director General de la Caja del Seguro Social, Dr. Guillermo Sáez; el Director Ejecutivo de Prestaciones Médicas, Dr. Javier Díaz; la Directora Ejecutiva de Atención al Usuario, Lic. Berena Bozzi y el Director Ejecutivo de Innovación y Transformación, el Ingeniero Carlos Tasón. La citada Delegación competente en materia de prestaciones económicas, salud y servicios sociales, realizó una serie de visitas y reuniones en relación con su ámbito competencial, organizado de acuerdo con el interés manifestado:

- Visita a la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad Social, dónde analizaron sistemas informáticos de gestión, así como los sistemas para el otorgamiento de pensiones y los sistemas de recaudación.
- En materia de salud, se mantuvo una reunión inicial en la Escuela Nacional de Sanidad con D. José Manuel Freire, Director del Departamento de Salud internacional Carlos III y se analizaron diferentes experiencias a través de las visitas al Hospital Clínico de Madrid, así como al Centro de Salud Buena Vista de Toledo y al hospital de Parapléjicos de Toledo.
- En relación con Políticas y Programas de Servicios Sociales referidos a las personas mayores, se mantuvo una reunión general en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y se visitaron diferentes experiencias en la materia: un centro residencial para personas mayores (hogar), un centro de estancias diurnas para mayores dependientes y un club social, todo ello de la Junta de Castilla-La Mancha.

A continuación de las visitas se mantuvo una importante reunión del equipo directivo de la Caja de Seguro Social de Panamá con el Consejero de Salud y Bienestar Social, D. Fernando Lamata y su equipo directivo, así como con el Secretario General de la OISS, D. Adolfo Jiménez Fernández; el Vicesecretario General de la OISS, D. Francisco Jacob Sánchez y D. José Carlos Baura, funcionario de la Seguridad Social adscrito a la OISS.



Formación

Máster.

En el mes de febrero ha comenzado el desarrollo de la fase a distancia de:

- **Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales.**
(10ª Edición - Curso 2009-2010)

El Máster tiene una duración equivalente a 900 horas. Se desarrolla durante 10 meses en dos fases: una a distancia vía Internet y otra presencial durante el mes de Octubre a desarrollarse en Madrid (España).

El Máster está organizado por la Universidad de Alcalá (UA) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). El profesorado está constituido por profesores universitarios y profesionales del más alto nivel en cada una de las materias tratadas.

El título obtenido será el de "Máster en Prevención y Protección de Riesgos Laborales", expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

- **Master en Dirección y Gestión de los Sistemas de la Seguridad Social.**
(13ª Edición - Curso 2009-2010)

El Máster tiene una duración de 6 meses, de los que 5 serán a distancia (1 de febrero a 30 de junio) y 1 presencial en el mes de julio a celebrarse en Madrid (España).

En cada materia de conocimiento existe una tutoría que trabaja coordinadamente con un equipo de profesores, correspondiéndoles las funciones docentes de elaboración de material del Curso, consultas, correcciones y evaluaciones.

El cuadro de profesores que intervienen en el Curso está formado por profesores universitarios y especialistas en la materia con amplia experiencia en gestión de la Seguridad Social.

El título obtenido será el de "Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social" expedido conjuntamente por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Universidad de Alcalá.

- **Master en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones.**
(7ª Edición - Curso 2009-2010)

El Máster se desarrolla en modalidad mixta: A distancia, durante 5 meses y con una fase presencial de 2 semanas a desarrollar en Madrid (España).

La enseñanza a distancia es tutorizada, a través de plataformas virtuales como medio de consulta habitual entre los profesores y los alumnos.

El título obtenido por los participantes que superen el Máster, será el de "Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones" expedido conjuntamente por la Universidad de Alcalá (España) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

- **Master en Dirección y Gestión de Servicios de Salud.**
(8ª Edición - Curso 2009-2010)

El plazo ordinario de matrícula, finalizó el 31 de marzo de 2010.

El Master se desarrolla en modalidad mixta, a distancia on-line durante 5 meses utilizando una metodología de Teleinformación denominada Clase virtual y una fase presencial a desarrollar en el mes de noviembre en Madrid (España).

Los alumnos que superen el Máster tienen la posibilidad de realizar, con carácter voluntario, una pasantía de tres semanas de duración en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid (España), una vez finalizada la fase presencial del Máster.

Esta pasantía consiste en el seguimiento, junto a los profesionales y directivos del Hospital, de la actividad diaria de éste en diferentes áreas.



Diplomados E-Learning.

● *Gestión de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social.*

(8ª Edición)

Del 22 de marzo al 18 de julio de 2010

El Curso tiene una duración total de 16 semanas y tiene como objetivos:

Capacitar en gestión de la recaudación a profesionales del sector de la gestión de la Seguridad Social, en un entorno participativo y con un enfoque eminentemente práctico.

Profundizar en los principales aspectos que conforman la gestión de recaudación de los recursos de la Seguridad Social iberoamericana

Lograr habilidad en los participantes en la utilización de técnicas recaudadoras de recursos de la Seguridad Social tanto en vía voluntaria como en vía ejecutiva.

Se expedirá un Diploma de aprovechamiento, por parte de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y la Fundación CEDDET a los participantes que alcancen los objetivos del curso y superen las respectivas pruebas de evaluación.



● *Técnicas Actuariales y Financieras de la Previsión Social.*

(8ª Edición)

Del 8 de marzo al 18 de julio de 2010

El Curso tiene una duración de 18 semanas:

Objetivos del curso:

Proporcionar a los participantes una formación teórica y práctica, al servicio de la gestión de la previsión social, de tal forma que les permita la aplicación de técnicas actuariales y financieras.

Lograr los conocimientos necesarios en los participantes en los aspectos económico-financieros de la Previsión Social, tanto en las fórmulas de financiación, como en cuanto a técnicas de valoración de flujos financieros e inversión.

Conocimiento de técnicas demográficas que les permitan la valoración de las principales variantes que inciden en el sostenimiento de los sistemas protectores.

Cimentar los conocimientos en la valoración financiera- actuarial, tanto del colectivo de pasivos vigentes como los activos que vayan a ser beneficiarios en el futuro.

Se expedirá un Diploma de aprovechamiento, por parte de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y la Fundación CEDDET a los participantes que alcancen los objetivos del curso y superen las respectivas pruebas de evaluación.

Más información de todos nuestros cursos en: www.oiss.org

Argentina

► Jornadas de Actualización para Egresados OISS

Con la participación de más de 100 egresados de los Masters OISS se realizó en Buenos Aires el día 3 de diciembre de 2009. Sesionaron 4 mesas temáticas (Riesgos del Trabajo, Previsión Social, Servicios Sociales y Salud) y entre los expositores argentinos cabe consignar la presencia de los Superintendentes de Salud (D. Ricardo Bellagio – Egresado OISS) y el Sub Interventor del INSSJyP (D. Mariano Cardelli – Egresado OISS). Así mismo entre los ponentes se destacaron el ex Vicesecretario General de la OISS, D. Heraclio Corrales Romeo y el Director Nacional de la OISS de Chile, D. Hugo Cifuentes Lillo.

► Curso de Capacitación para el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE)

El curso fue dictado para 250 funcionarios de dicho organismo, durante 5 meses a modalidad semi-presencial. El día 10 de diciembre se realizó, en la sede de la OISS (Buenos

Aires), la ceremonia de clausura y entrega de diplomas, con participación de las principales autoridades de RENATRE y OISS.

Bolivia

► Proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social

El **Proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social de Largo Plazo** que fue aprobado por la Cámara de Diputados en el anterior período Legislativo, será sometido a una adecuación a las disposiciones de la Nueva Constitución Política del Estado, a efectos de viabilizar su aprobación por la Asamblea Legislativa que inició su gestión en fecha 22/01/2010.

Chile

► Fondo Nacional de Salud, FONASA

El Fondo Nacional de Salud, FONASA, para el año 2009, fue calificado entre las Instituciones Publicas Chilenas más responsables del Estado. Estudio desarrollado en base a una encuesta, que consultó a ciudadanos de todo el país.



► Congreso de Órganos Reguladores y de Control de Sistemas de Salud.

Se desarrolló en Santiago, los días 16 y 17 de Noviembre del 2009 el Congreso de Órganos Reguladores y de Control de Sistemas de Salud. El evento contó con los auspicios de la OISS, la OPS, la Superintendencia de Salud del Paraguay y del Instituto de Políticas Públicas a la Universidad Andrés Bello. Asistieron al encuentro representantes de Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Argentina, Paraguay, República Dominicana, Brasil, México y Chile. Tuvo como objetivo abordar los desafíos futuros en el ámbito regulatorio y de esta manera entregar una mayor protección social a los ciudadanos.



Asistentes de los distintos países al Congreso

Fruto del Congreso es la constitución de la Asociación de Órganos Reguladores y de Fiscalización en Salud de la región de las Américas, recayendo la presidencia de la Secretaría Técnica en la Superintendencia de Salud de Chile. El próximo congreso se desarrollará en Cuzco, Perú.



De Izda. a dcha.:
D. Hugo Cifuentes, Director Delegación Nacional OISS en Chile; D. Héctor Sánchez, Director de Instituto de Estudios Públicos, Univ. Andrés Bello y D. Rubén Torres, representante de la OPS en Chile

► Taller: "Estrategias para la extensión de la protección social para trabajadores de la economía informal".

Desarrollada en Santiago entre el 19 y el 30 de Octubre del 2009, organizado por la OIT, al que asistieron ejecutivos y funcionarios del área de toda Latinoamérica. La OISS intervino, efectuando una presentación sobre el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

► Mesas de Trabajo del Centro de Investigaciones y Estudios de la Seguridad Social (CIEDESS).

- a) Funcionamiento y respectivas de la "Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones". (Realizada el 22.12.2009).
- b) ¿Tiene sentido aumentar la natalidad en Chile? Identificando efectos económicos, sociales y previsionales. (Realizada el 14.01.2010).
- c) ¿Es necesario subir la tasa de cotización para enfrentar el envejecimiento o existen alternativas? (Realizada el 28.01.2010).

Ver: www.ciedess.cl

► "Resultados y lecciones de la Reforma Previsional Chilena".

Realizado en Santiago el 25.01.2010 el Seminario: "Resultados y lecciones de la reforma previsional chilena". Organizado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, con la colaboración del BID, Banco Mundial, CEPAL y OIT. En dicho evento se consideró la reforma previsional sus claves y lecciones, así como su evaluación a la luz de los resultados de la Encuesta de Protección Social, 2009. El Director de presupuestos destacó que la eliminación de la indigencia en la tercera edad será una de las principales herencias de esta transformación estructural.

Ver: www.dipres.gob.cl

Chile

- ▶ XXI Congreso Nacional de las Cajas de Compensación Familiar

La última semana de octubre se realizó en Cartagena de Indias (Colombia), el “XXI Congreso Nacional de las Cajas de Compensación Familiar” de ese país, a la que asistió la directiva de la Asociación de Cajas de Compensación de Chile y los principales ejecutivos de las cinco entidades chilenas.

- ▶ Seminario “Políticas Públicas en Salud y Trabajo”

Desarrollado en Santiago el día 3 de marzo del presente año, organizado por el Ministerio de Salud, la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral.

En el marco de las reformas sociales que han sido impulsadas en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, surge la necesidad de contar con fuentes de información, fundamentales para la formulación de políticas públicas orientadas a la protección social y salud de los trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de reducir las inequidades sociales aún presentes en el país.

En este contexto, el Ministerio de Salud, la Dirección del Trabajo y el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), producto de un trabajo conjunto, han realizado la “Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo, Calidad de Vida y Salud de los Trabajadores y Trabajadoras en Chile

(ENETS)”. Esta encuesta ha tenido por objetivo levantar información empírica que posibilite describir y analizar la situación de la población trabajadora chilena con respecto a las condiciones de empleo, trabajo, equidad y salud para contribuir así el diseño de políticas públicas en el ámbito del empleo, el trabajo y la protección social.



En esta oportunidad, se han dado a conocer los primeros resultados de esta iniciativa, lo que posibilitará indagar en los impactos de la ENETS en el diseño y creación de políticas públicas en salud y trabajo, desde una mirada nacional e internacional, en el marco del Sistema de Protección Social impulsado por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Colombia

- ▶ Ministerio de la Protección Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

En diciembre de 2009, se suscribió entre el Ministerio de la Protección Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, el Convenio de Colaboración entre las dos instituciones cuyo objeto es aunar esfuerzos para realizar conjuntamente un programa específico de promoción de la salud ocupacional y prevención de riesgos ocupacionales en la población laboral vulnerable, trabajadores informales del sector comercio en los departamentos de Valle del Cauca, Bolívar, Quindío y Guajira.

- ▶ Convenio Marco de Cooperación

En enero del presente año, se suscribió **Convenio Marco de Cooperación con Positiva Compañía de Seguros, S.A. y Convenio Específico de Cooperación** para impulsar las labores de bienestar social, de formación y capacitación del recurso humano e intercambio de experiencias que promuevan el desarrollo de Positiva, S.A..

- ▶ Curso:

“Los Regímenes de Pensiones en Colombia”. Realizado en Marzo de 2010.

Costa Rica

- ▶ Visita de Comitiva del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS) a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Una comitiva del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS) visitó durante los días 22 a 26 de marzo el Programa de Cuidados Paliativos de la Caja Costarricense de Seguro Social. La comitiva estuvo compuesta por Jefes de Servicios del ISSS y conocieron la organización administrativa y los programas de atención que en este momento desarrolla la Caja Costarricense de Seguro Social en este campo.

Uruguay

- ▶ Reunión Comisión Multilateral Permanente del Acuerdo de Seguridad Social (COMPASS) del MERCOSUR

Sesionó con la presencia de delegados de los cuatro países miembros pleno, de la República de Chile y de funcionarios OISS, en Montevideo los días 10 y 11 de diciembre de 2009. Entre los principales temas se destacan:

- La evolución del funcionamiento del Sistema de Transmisión y Validación Electrónica de Datos.
- La autorización para la aplicación de dicho Sistema para la operación de países miembro MERCOSUR de convenios bilaterales con terceros países utilizando la red existente, gestionada por la OISS.

En el marco de esta Reunión se brindó un merecido homenaje al Dr. Gonzalo Regules, del BPS de Uruguay con motivo de su retiro jubilatorio, a través del cual se le agradeció los sobresalientes servicios brindados durante su trayectoria dentro de la COMPASS.

- ▶ Inauguración del Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS

El día 10 de diciembre se concretó la inauguración, con la presencia del titular del BPS, Dr. Ernesto Murro, de este ambicioso emprendimiento realizado en cooperación con Naciones Unidas (Proyecto UNA – ONU) y de cuyo Consejo Académico Social participa la OISS.



El Centro, inaugurado en marzo de 2010, funcionará en el Edificio Brena, del BPS, ubicado en 18 de Julio n° 1912 (esq. Rivera), Montevideo (Uruguay) y será sede de formación para funcionarios del Estado, jubilados, empresarios y trabajadores.



Convocatorias

Secretaría General



● Reunión de Ministros de la Unión Europea y América Latina.

Con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, conjuntamente con la Comisión Europea y con la colaboración de la OISS, convoca una reunión de Ministros Máximos Responsables de la Seguridad Social de la Unión Europea, América Latina y Caribe que tendrá lugar en Alcalá de Henares (España) los días 13 y 14 de mayo de 2010, bajo el lema **“Encuentro Unión Europea, América Latina y Caribe sobre Coordinación de Regímenes de Seguridad Social”**.

Este Encuentro en el que se reunirán en torno a 37 Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social tiene como objetivo por una parte, analizar la situación de los sistemas de Seguridad Social, con especial atención a la extensión de la cobertura en materia de Seguridad Social (primera sesión); por otra, proseguir en el intercambio de experiencias sobre cuestiones de interés común relacionadas con la dimensión externa de las normas de coordinación en materia de Seguridad Social (segunda sesión) y finalmente profundizar en la modernización y mejora de los sistemas de Seguridad Social (tercera sesión).

En el año 2010 se presenta con la especial circunstancia de la entrada en vigor, el próximo 1 de mayo, de los nuevos Reglamentos de coordinación de la Unión Europea en materia de Seguridad Social y coincide asimismo con la próxima entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Por ello, este Encuentro supone una ocasión idónea para explorar todos estos avances y las consecuencias derivadas de los mismos e iniciar un marco de contacto regular en Seguridad Social entre los países de ambas regiones.



[Programa
Reunión de Ministros](#)

Prevexpo 2010 / Prevencia 2010. Nuevos tiempos para la Prevención.

Durante los días 19 a 21 de mayo de 2010, el Palacio de Congresos de Granada (España) dará acogida a un importante evento en materia de Seguridad y Salud Laboral. En esta cita, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y la Junta de Andalucía (España) hacen coincidir sus tradicionales Congresos en este ámbito:

PREVENCIA

IV CONGRESO DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS LABORALES EN IBEROAMERICA

PREVEXPO

X CONGRESO ANDALUZ
DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Los principales objetivos de ambos Congresos, relacionados conjuntamente, son los siguientes:

- Progresar en la sensibilidad de autoridades y agentes sociales frente al impacto de la Siniestralidad Laboral y la Enfermedad Profesional en Iberoamérica.
- Incrementar el papel de los agentes sociales en la seguridad y salud de los trabajadores, en particular en los colectivos más desfavorecidos y sectores de actividad que presentan mayor siniestralidad laboral.
- Profundizar en el conocimiento y desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Compartir experiencias sobre buenas prácticas preventivas y actualizar conocimientos en campos como la higiene industrial, la ergonomía, la psicología o la medicina del trabajo.



Programa
Tentativo

“Premio de Derechos Humanos Rey de España”.

El Defensor del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá, convocan la IV edición del “Premio de Derechos Humanos Rey de España”. El premio reconoce la labor de las entidades e instituciones, de naturaleza pública y privada de Iberoamérica, que se distinguen en la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y de los valores democráticos. Galardón que la OISS considera relevante difundir en la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social.

El premio que ha sido entregado en sus ediciones anteriores por SSMM los Reyes de España, tiene carácter bienal y está dotado económicamente con 30.000 Euros, reconoce la defensa, promoción y realización de los derechos humanos y de los valores democráticos, o el impulso a la investigación y la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores.

El jurado está compuesto por los Secretarios de Estado para Iberoamérica y de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, el Secretario General de la Secretaría General para Iberoamérica, el Defensor del Pueblo de España, el Rector de la Universidad de Alcalá, la Presidenta de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, el Presidente de la Corporación Radio Televisión Española, el Presidente de la Agencia EFE y el Director del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá.

La OISS teniendo presente la relevancia de este premio, como forma de reconocer a las instituciones que a través de sus acciones en defensa de los derechos humanos, procuran la edificación de una sociedad más justa y cohesionada y, atendiendo la solicitud del Defensor del Pueblo y de la Universidad de Alcalá de difundir en el ámbito Iberoamericano la convocatoria de la IV edición del Premio de Derechos Humanos Rey de España, hace un llamado a las Instituciones que conforman la Comunidad Iberoamericana de Seguridad Social, para que participen, si consideran reúnen las condiciones para concurrir a este galardón y, difundan ampliamente entre sus asociados las bases de esta edición, cuya fecha de cierre de admisión de candidaturas es el 31 de julio de 2010.



Bases IV Premio de
Derechos Humanos
Rey de España

Oferta Formativa

Diplomados E-Learning.

- *Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social. (8ª Edición)*
Próxima Convocatoria

El curso tiene una duración total de 15 semanas.

El primer objetivo de este curso será la formación en las técnicas básicas para potenciar la mejora en la gestión de los sistemas de bases de datos de la Seguridad Social, en un entorno participativo y con un enfoque eminentemente práctico.

Proporcionar los conocimientos necesarios a los participantes respecto a la configuración y gestión de bases de datos de "historia laboral" y prestaciones económicas de los afiliados a un sistema de Seguridad Social.

Cimentar los conocimientos para que los participantes sean capaces de implementar los procedimientos de gestión de prestaciones económicas de Seguridad Social, a partir de una estructura adecuada de control interno y externo, reingeniería de procedimientos y de técnicas de atención a los ciudadanos.

Se expedirá un Diploma de aprovechamiento, por parte de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y la Fundación CEDDET a los participantes que alcancen los objetivos del curso y superen las respectivas pruebas de evaluación.

Más información en: www.oiss.org

Curso.

- *Políticas para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores como colectivo especialmente vulnerable.*
(Edición 2010). Cartagena de Indias
Del 28 de junio al 2 de julio

Objetivos del curso:

Trasladar a los participantes una visión panorámica de la situación, necesidades y demandas de los adultos mayores en Iberoamérica, así como acerca de las principales políticas públicas que dan respuesta a estas necesidades y demandas, ofreciendo la posibilidad de profundizar en el abordaje global de la temática del envejecimiento y la vejez y la posibilidad de compartir experiencias en este campo. Presentar y debatir experiencias y modelos de políticas sociales de atención a las personas mayores y, en particular, las experiencias española y europea así como los avances que se están produciendo en los países latinoamericanos (planes, recursos, centros, servicios, programas), y reflexionar sobre su aplicabilidad.

Más información en: www.aecidcf.org.co



Argentina

Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT).

Próximamente, se inaugurará en Buenos Aires la sede del Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT) poniéndose así en marcha este importante proyecto de la OISS que con sus distintos componentes (listado virtual de ayudas técnicas, accesibilidad, legislación, capacitación, información general, etc.), se buscará mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. (adultos mayores, discapacitados, etc.).



Bolivia

Cursos de Maestría, Especialidad y Diplomatura.

El Centro Andino de Formación de Técnicos de la OISS en Bolivia, está convocando a Cursos de Maestría, Especialidad y Diplomatura, de conformidad al siguiente cronograma:

- **Abril 2010 a Mayo 2011.**
 - Maestría en Dirección y Administración de la Seguridad Social.
- **Marzo a Diciembre 2010.**
 - Especialidad en Gerencia y Administración de Hospitales.
 - Especialidad en Gestión de la Seguridad Social
- **Abril a Agosto 2010.**
 - Diplomado en Contabilidad Integrada de la Seguridad Social.
 - Diplomado en Dirección y Gestión de Redes de Servicios de Salud.
 - Diplomado en Medicina Familiar Intercultural.
 - Diplomado en Sistema de Administración de Recursos Humanos y del Talento Humano.
 - Diplomado sobre Las Prestaciones y Servicios Sociales en el Marco de la Seguridad Social.
- **Mayo a Septiembre 2010.**
 - Diplomado en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud.
 - Diplomado en Auditoria Médica en Asistencia Sanitaria.
 - Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales.

Chile

- Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Pensiones (FIAP).**

“Desarrollando el potencial de los sistemas de capacitación”. Se efectuará en Viña del Mar (Chile), entre los días 6 y 7 de Mayo 2010, en conjunto con la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El objetivo específico del seminario es identificar medios e instrumentos a través de los cuales las AFP pueden extender la contribución que hacen a la solución del problema de la pensiones y, en términos generales, a mejorar la calidad de la protección social de la población. El seminario coincide con la celebración del 30° Aniversario del Sistema de Pensiones chileno y con la realización de la XIV Asamblea Anual FIAP. Tal como en ocasiones anteriores, se espera reunir a más de 300 participantes de diferentes partes del mundo (miembros de la FIAP y otros) incluidas las autoridades gubernamentales, parlamentarios, funcionarios de organismos internacionales, representantes de las AFP, fondos mutuos, las compañías de seguros y otras personalidades relacionadas con el ámbito de la Seguridad Social.



Colombia

- Seminarios “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”:**

Abril de 2010.

- Curso “Actualización en Seguridad Social”.**

Abril de 2010.

Costa Rica

- Curso Cuatrimestral: La Salud Ocupacional y la Calidad Total: “Enfasis en Gerencia y Gestión de los Riesgos del Trabajo”.**

Para el mes de marzo del año en curso el Centro Regional ha abierto la matrícula para el curso cuatrimestral *La Salud Ocupacional y la Calidad Total: “Enfasis en Gerencia y Gestión de los Riesgos del Trabajo”*. Dicho curso se extenderá hasta el mes de junio y se estará realizando en la sede del Centro Regional en San José de Costa Rica.

Nombramientos

Bolivia

Han sido nombrados como autoridades superiores del Ministerio de Salud y Deportes, los siguientes profesionales:

- ⊙ **D^a. Sonia Polo Andrade.** Ministra de Salud.



- ⊙ **D^a. Nila Heredia Miranda.** Viceministra de Salud.



Brasil

- ⊙ **D. Carlos Eduardo Gabas.** Ministro de Previdência Social.



Colombia

- ⊙ **D^a. Ligia Helena Borrero.** Presidente de Colpensiones.

- ⊙ **D^a. Silvia Helena Ramírez Saavedra.** Presidente del Instituto de Seguros Sociales.



- ⊙ El pasado 4 de enero ingresó como Presidente de Famisanar **D. Fernando Panesso Serna.**



Chile

- ⊙ **D^a. Camila Merino Catalán,** desde el 11 de marzo del presente año desempeña el cargo de Ministra de Trabajo y Previsión Social de Chile.



- ⊙ **D. Eugenio Heiremans Despouy,** después de cinco décadas en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), presentó su renuncia voluntaria al cargo de Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio de esa entidad, una de las tres mutualidades encargadas de la administración del seguro social de accidentes del trabajo, junto al Instituto de Seguridad Laboral (ISL). El directorio sólo aceptó la renuncia como Presidente Ejecutivo, por lo cual el Sr. Heiremans se mantendrá a la cabeza de la entidad previsional.



Uruguay

- ⊙ **D. Eduardo Brenta,** desde el 1 de marzo del presente año desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay.



Publicaciones

Argentina

- **“TRATADO DE SEGURIDAD SOCIAL”** (en tres Tomos). Autor: Bernabé Chirinos (egresado OISS)
Editorial La Ley
(Buenos Aires – 2009)



- **“TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA”**. Autores: Varios.
Coordinador: F. Bertranau.
Editado por BPS – Uruguay y su Centro de Estudios de Seguridad Social, Salud y Administración (Montevideo–2009).

Bolivia

- Acción para la Salud Bolivia (A.I.S.) ha publicado el libro **“Acceso y Uso Racional de Medicamentos”**, U.R.M.
- La Caja Petrolera de Salud, ha publicado su revista **“Petrociencia”**, correspondiente al último trimestre 2009.

Esta Revista contiene artículos originales, presentación de casos y artículos de revisión elaborados en su mayoría por personal médico destacado de la Caja Petrolera de Salud, así como personal relacionado con el área de la salud. Aborda cuestiones procesales y diferentes prestaciones analizadas desde el punto de vista de la ley, jurisprudencia y acordadas de la Cámara. En el aspecto previsional se destaca el análisis de los regímenes general, especiales y diferenciales.

Chile

- **“Historia de la protección social de la salud en Chile”**, Autores: Rafael Urriola, Jaime Massano, Carlos Molina y Hernán

Monasterio. Publicación que contó para su realización, con el apoyo de FONASA, el Ministerio de Salud y LOM Editores. Santiago, 2009. (Texto de 98 páginas).

Narra los ‘progresos y retrocesos’ que ha sufrido la salud pública del país desde los inicios de la República, debido a los distintos fenómenos políticos, sociales y económicos que caracterizan las distintas etapas de la historia del país, según palabras de los propios autores.

- **“Boletín Estadístico AUGE: Un proceso en Curso Acceso Universal Garantías Explícitas en Salud”**, Segunda edición, incluye información sobre cobertura, para el 01.07.2005 al 30.06.2009. Publicado por FONASA.

Publicación periódica y que resume la información estadística sobre la gestión del AUGE en el sistema público de salud, como casos atendidos, la gestión de reclamos, el cumplimiento de garantías y la compra AUGE.



- **“Chile 2008: una reforma previsional a segunda generación”**, Editores: Solange Berstein, Pablo Castañeda; Eduardo Fajnzylor y Gonzalo Reyes, Santiago, 2009. (Total páginas 211)

Este libro se editó sobre la base a una recopilación de documentos elaborados por profesionales de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones (SAFP), actual Superintendencia de Pensiones (SP), que formaron parte del diagnóstico que sustentó la más importante Reforma al Sistema de Pensiones chileno desde su creación, en 1980.



- **“Revista: “Atrévete”**, del Fondo Nacional de Discapacidad, FONADIS: Publicación que incluye las principales actividades del área en el país.



- **“Testimonios: Voces y Rostros de la Reforma Previsional”**,

Reúne las historias de 15 chilenos y chilenas, quienes relatan la implementación de la ley 20.255 sobre reforma provisional. Editada por la Subsecretaría de Previsión Social. Santiago 2009, (Total páginas 178).



Colombia

- El Ministerio de la Protección Social ha realizado las siguientes publicaciones:
 - **Plan Nacional de Reducción del Consumo de Drogas 2009 - 2010**



- **Guía para la Planeación del componente de salud mental en los planes territoriales de salud.**

Este documento es fruto del esfuerzo conjunto de instituciones, expertos, ciudadanos y el gobierno, por avanzar en la búsqueda de mecanismos efectivos para el abordaje de la problemática de salud mental en el territorio nacional, y que sumados, a la información del Estudio Nacional de Salud Mental y a los lineamientos de Política de Salud Mental, constituyen los insumos para orientar el diseño e implementación de planes territoriales y locales de salud mental.

- **Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Ocupacionales en jóvenes trabajadores informales de comercio y agricultura.**

España

- Publicado el nº5 de la **“Revista Digital de la Red de Expertos Iberoamericanos de Seguridad Social”**.

La Red de Expertos Iberoamericanos en Seguridad Social (REI), está compuesta por diferentes grupos de trabajo creados por antiguos participantes de cursos organizados por la OISS y la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico) en colaboración con un amplio número de Instituciones Españolas e Iberoamericanas.



Novedades Normativas

Chile

- & **Ley 20.394**, Noviembre de 2009: Prohíbe condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheque o dinero en efectivo.
- & **Ley 20.422**, Febrero de 2010: Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Entre otras materias, la ley crea el Servicio Nacional de la Discapacidad, que será el Continuidor legal del FONADIS.

Colombia

- & El Congreso Nacional de Colombia expidió la **Ley No.1373** de enero de 2010, “por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se autoriza el programa ampliado de inmunizaciones (PAI)”.
- & El Gobierno Nacional expidió los siguientes Decretos:
 - 4975 del 23 de diciembre de 2009 “por el cual se declara el estado de emergencia social” por el término de 30 días a partir de su declaratoria.
 - 4976 del 23 de diciembre de 2009 “por el cual se expiden normas excepcionales con el fin de liberar recursos que permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud en la población beneficiaria y se dictan otras disposiciones”
 - 073 del 18 de enero de 2010 “por el cual se expiden medidas excepcionales con el fin de liberar recursos de los saldos excedentes del situado fiscal y del sistema general de participaciones, aportes patronales que permitan financiar la atención a la población pobre no asegurada y los eventos no cubiertos por el POS de régimen subsidiado, y se dictan otras disposiciones”.
 - 074 del 18 de enero de 2010 “por medio del cual se introducen modificaciones al régimen del fondo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito FONSAT y se dictan otras disposiciones”.
 - 075 del 18 de enero de 2010 “por el cual se expiden disposiciones para agilizar la solución de controversias entre las diferentes entidades y organismos del sistema general de seguridad social en salud”.
 - 126 del 21 de enero 2010, “por el cual se dictan disposiciones en materia de inspección, vigilancia y control de lucha contra la corrupción en el sistema general de seguridad social en salud, se adoptan medidas disciplinarias penales y se dictan otras disposiciones”.

Colombia

- 128 del 21 de enero de 2010, “por medio del cual se regulan las prestaciones excepcionales en salud y se dictan otras disposiciones”
- 129 del 21 de enero de 2010, “por el cual se adoptan medidas en materia de control a la evasión y elusión de cotizaciones y aportes al Sistema de Protección Social y se dictan otras disposiciones”.
- 130 del 21 de enero de 2010, “por el cual se dictan disposiciones del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar en desarrollo del Decreto 4975 del 23 de diciembre de 2009”.
- 131 del 21 de enero de 2010, “por el cual se crea el sistema técnico científico en salud, se regula la autonomía profesional y se definen aspectos del aseguramiento del POS y se dictan otras disposiciones”
- 132 del 21 de enero de 2010, “por el cual se establecen mecanismos para administrar y optimizar el flujo de recursos que financian el régimen subsidiado de salud en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”
- 133 del 21 de enero de 2010, “por el cual se adoptan medidas tendientes a garantizar el acceso, oportunidad, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud y se dictan otras disposiciones”
- 134 del 21 de enero de 2010, “por el cual se modifica el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2010”, en atención a la emergencia social.
- 135 del 21 de enero de 2010, “por medio del cual se distribuyen recursos del FRISCO para el establecimiento de la política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto y se dictan otras disposiciones”
- 358 del 5 de febrero de 2010, “por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto Legislativo 131 de enero 21 de 2010”.
- 398 del 8 de febrero de 2010, “por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto Legislativo 131 de enero 21 de 2010”.

